DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN
ID Nº: 254738

Villa Hayes, 07 de junio de 2013.-

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas, facultada a evaluar las ofertas y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 003/2013 "ADQUISICION DE RESMA DE HOJAS"** reglamentario de la Ley 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"***, tiene como función evaluar las ofertas, recomendar la adjudicación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior, si correspondiere; y,

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes del llamado de referencia

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0000000 .
2. Formulario de llamado con Expediente Nº 312546 , remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la que se solicita la verificación del llamado y se remite la Carta de Invitación de la **Contratación Directa Nº 003/2013 "ADQUISICION DE RESMA DE HOJAS".** En ese respecto menciono que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado.
3. Cuenta con el **ACTA DE APERTURA** de fecha 30 de abril de 2013, en la cual se ha dejado constancia la presentación de ofertas de los oferentes que se citan a continuación: NYP S.A., CS COMERCIAL, LIBRERÍA MARTA, INFOPY, así mismo de los funcionarios que han presidido dicho acto. En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Presidente Hayes y en presencia de los funcionarios asignados; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados, así mismo menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual me remito.
4. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61º - numerales 1, 2 y 3 del Decreto Nº 21.909/2003, reglamentario de la Ley Nº 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) y las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos

señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, resultando la siguiente:

Tabla Comparativa de Ofertas

Oferente	Monto Total de la Oferta
CS COMERCIAL	Gs. 31.731.765
INFOPY	Gs. 31.759.500
LIBRERÍA MARTA	Gs. 31.764.000
N Y P S.A.	Gs. 36.261.000

En base a las observaciones realizadas precedentemente,

Que, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera, en concordancia con lo establecido en el PBC, como criterio de evaluación lo dispuesto en el **Art. 63 "Criterios de Adjudicación", del Decreto Reglamentario 21909/03, que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1 **Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Pro Forma de Invitación.**
2 **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3 **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de la oferta más económica que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial.

Según la documentación obrante el oferente:

La Oferta de la **firma CS COMERCIAL**

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas **asimismo presenta el precio considerado más conveniente para nuestra institución.**

Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes.

1. Ante esta situación, se concluye que la firma **"CS COMERCIAL",** cumple con todos los requisitos legales y técnicos; y presenta el precio más conveniente para los intereses de la Gobernación, con una Oferta de **Gs. 31.731.765 (Guaraníes treinta y un millones setecientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco).**

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1) **Adjudicar** a la **FIRMA: CS COMERCIAL** para la provisión de los bienes solicitados en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 003/2013 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS"**, por el monto total de **Gs. 31.731.765. (Guaraníes treinta y un millones setecientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco)** conforme a las especificaciones técnicas solicitadas y la Planilla de precios presentada.

2) **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a dar continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

3) **PREVIO** trámites administrativos de rigor suscribir la Orden de Servicio para la empresa que resulta adjudicada en cuanto a la calidad, cantidad y otros aspectos técnicos de la institución a modo a lograr la correcta EJECUCION de la adjudicación.

Sr. Luis Gomez	Lic. Blásida Benítez	Abog. Natalie Cattebecke
M.C.E.O.	M.C.E.O.	M.C.E.O.